

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRIBUNALES AGRARIOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2018 el presupuesto ejercido por los Tribunales Agrarios (TA) fue de 1,012,504.3 miles de pesos, un gasto mayor en 3.2% al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Servicios Personales (8.2%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 1.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentaron un mayor ejercicio presupuestario de 8.2% respecto al presupuesto aprobado principalmente a lo siguiente:
 - ❖ Dar cumplimiento al oficio 307-A-1515 de fecha 1º de junio de 2018 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación de aplicación general para la curva del sector central con vigencia del 1º de enero de 2018.
 - ❖ Dar cumplimiento al oficio 307-A-1665 de fecha 13 de junio de 2018 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente al Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace, de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades, y el Catálogo General de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos de la Administración Pública Centralizada, Niveles de Transición con sus reglas de operación, con vigencia a partir del 1º de enero de 2018.
 - ❖ Dar cumplimiento al oficio 307-A-1368 de fecha 18 de mayo de 2018 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente al tabulador de las prestaciones brutas mensuales aplicado por tipo de personal: operativo en activo con curva salarial del sector central, con vigencia del 1º de enero de 2018.
 - ❖ Dar cumplimiento al oficio 307-A-1616 de fecha 13 de junio de 2018 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a las previsiones salariales y económicas se actualiza el monto de la ayuda para despensa, con fecha de aplicación del 1º de enero de 2018 a los puestos señalados en los Anexos 3A y 3D del Manual de Percepciones de 2018.
 - ❖ Dar cumplimiento al oficio 307-A-1567 de fecha 7 de junio de 2018 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con respecto a las medidas de protección al salario de los trabajadores al servicio del estado, se actualizan los importes de la prima por años de servicios efectivos prestados, a partir del 1º de enero de 2018.
 - ❖ Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", derivado de subejercicios del 1º y 2º trimestre 2018, asimismo economías por remanentes de seguridad social, con fundamento en los artículos 31 Fracción XVIII de la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal y 107, último Párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- ❖ Ampliación líquida para dar cumplimiento al oficio 307-A.-3649 de fecha 9 de octubre de 2018, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica los "Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
 - ❖ Ampliación líquida para dar cumplimiento al oficio 307-A.- 4227 de fecha 5 de noviembre de 2018, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica los "Lineamientos para el pago extraordinario como complemento a la medida de fin de año 2018 para el personal de menores ingresos", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 11.8% en comparación con el presupuesto aprobado, por movimientos compensados entre capítulos y reducciones líquidas de recursos para envío al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en los siguientes capítulos de gasto:
- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 54.0% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado a que se efectuaron movimientos compensados de transferencias de recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" al capítulo 2000 "Materiales y Suministros", en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la atribución de impartir justicia agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios (TUAs) en todo el país.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 16.4%, derivado de reducciones líquidas por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como transferencia de recursos al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" con la finalidad de adquirir bienes y materiales para la continuidad de la operación sustantiva y transferencia de recursos al capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" para la adquisición de mobiliario y equipo, y para la renovación tecnológica de los Tribunales Agrarios. Asimismo recursos transferidos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades", derivado de subejercicios del periodo enero-junio 2018 y de reintegro del fondo rotatorio, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los artículos 9, 92, 93, 94, 95, 105, 106 y 107, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2018, comunicado con Oficios 307-A.-1892 del 29 de junio de 2018 y 307-A.-4726 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En el gasto **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 77.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se detalla a continuación:
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor derivado de transferencia de recursos para proveer el pago de obligaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con laudos en juicio de amparo en cumplimiento a la sentencia amparadora por ordenamiento del juez.
 - ❖ En *Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas* se registró un ejercicio del gasto menor esto derivado a que se tuvo menor personal de prestadores de servicio, por lo que los recursos fueron transferidos al capítulo 1000 "Servicios Personales", para el pago de aguinaldo de compensación, de conformidad con las Disposiciones y los Lineamientos Específicos para el pago del aguinaldo o

Gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2018, emitidos mediante oficio 307-A.-3649 del 09 de octubre de 2018 y en cumplimiento al oficio 307-A-1892 del 29 de junio de 2018 correspondiente a las Disposiciones Específicas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018 comunicadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** en 2018, no se asignaron recursos al Ramo 31 "Tribunales Agrarios" para el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". Sin embargo, se realizaron transferencias de recursos por movimientos internos compensados del capítulo 3000 "Servicios Generales", con la finalidad de activar algunos programas de inversión autorizados.

- En **Inversión Física** el comportamiento del presupuesto ejercido para el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se deriva de:
 - ❖ Al programa de inversión denominado "Adquisición de Mobiliario y Equipo" con número de cartera 15312000001, se le transfirieron recursos por un monto de 4,845.18 miles de pesos y derivado de la licitación LA-031000001-E73-2018, se obtuvieron costos menores a lo estimado, lo que nos permitió obtener una economía de 45.34 miles de pesos, recursos que fueron transferidos al capítulo 1000 "Servicios Personales", para el pago de aguinaldo de compensación, de conformidad con las Disposiciones y los Lineamientos Específicos para el pago del aguinaldo o Gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2018, emitidos mediante oficio 307-A.-3649 de fecha 09 de octubre de 2018 y en cumplimiento al oficio 307-A-1892 de fecha 29 de junio de 2018 correspondiente a las Disposiciones Específicas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018 comunicadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - ❖ El programa de inversión denominado "Renovación Tecnológica del Centro de Datos de los Tribunales Agrarios" con número de cartera 17311000001, se le transfirieron recursos por un monto de 3,733.17 miles de pesos, el cual registró un presupuesto ejercido de 3,118.06 miles de pesos derivado del resultado obtenido en la licitación pública LA-031000001-E74-2018, cumpliendo con el 100% de lo programado; recursos que fueron transferidos al capítulo 1000 "Servicios Personales", para el pago de aguinaldo de compensación, de conformidad con las Disposiciones y los Lineamientos Específicos para el pago del aguinaldo o Gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2018, emitidos mediante oficio 307-A.-3649 del 09 de octubre de 2018 y en cumplimiento al oficio 307-A-1892 del 29 de junio de 2018 correspondiente a las Disposiciones Específicas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018 comunicadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - ❖ Asimismo, al programa de inversión denominado "UPS de 5 KVA" con número de cartera 17312000002, se le transfirieron recursos por un importe de 7,041.87 miles de pesos, ejerciendo un total de 6,368.47 miles de pesos, la adquisición de los bienes se realizó mediante licitación pública LA-031000001-E74-2018, obteniendo economías por la cantidad de 673.39 miles de pesos, que nos permitió transferir al capítulo 1000 "Servicios Personales", para el pago de aguinaldo de compensación, de conformidad con las Disposiciones y los Lineamientos Específicos para el pago del aguinaldo o Gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2018, emitidos mediante oficio 307-A.-3649 del 09 de octubre de 2018 y en cumplimiento al oficio 307-A-1892 del 29 de junio de 2018 correspondiente a las Disposiciones Específicas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2018 comunicadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Los TA ejercieron su presupuesto a través de una **finalidad**: 1 *Gobierno*, que comprende las **funciones**: 2 *Justicia* y 3 *Coordinación de Política de Gobierno*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 100.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor en 3.2% respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **función Justicia** se erogó el 99.6% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 3.0%.
 - Lo anterior fue por ampliaciones líquidas, derivadas de las medidas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales, por el incremento promedio ponderado a las percepciones brutas mensuales aplicables al personal operativo y para cubrir erogaciones derivadas del pago de las medidas de fin de año.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 0.4% del total del ejercicio lo que representó un ejercicio mayor en 141.9% respecto al presupuesto aprobado para esta función, derivado a que se efectuaron movimientos de transferencias de recursos de ampliaciones líquidas para cumplir con el pago a la actualización de los Sueldos y Salarios.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los TA no cuentan con personal de honorarios y tampoco presupuesto asignado en el concepto 1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS TRIBUNALES AGRARIOS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		0	0
100	Tribunal Superior Agrario	0	0
200	Tribunales Unitarios Agrarios	0	0
300	Oficialía Mayor	0	0

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Tribunales Agrarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
TRIBUNALES AGRARIOS
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
H21 Magistrada Presidenta.	212,692.9	2,952,395.9	2,220.0		
I11 Magistrado numerario de pleno.	205,208.4	14,308,544.9	8,460.0		
K11 Oficial Mayor, Magistrado Supernumerario, Magistrado Numerario de Tribunal Unitario, Director General de Asuntos Jurídicos, Secretario General de Acuerdos.	130,273.7	110,420,139.4	158,503.5		
L11 Coordinador de Asesores, Subsecretario General de Acuerdos.	92,442.0	3,724,064.8	4,915.0		
L32 Director General.	126,479.2	5,254,556.8	5,652.5		
M11 Dirección de Área, Secretario de Acuerdos, Secretario de Estudio y Cuenta de Magistrado, Secretario Particular de Magistrado Presidente.	53,678.8	68,749,094.4	250,850.0		
N33 Subdirector de Área, Jefe de Unidad de Informática.	52,565.6	2,862,632.9	5,495.0		
N31 Contralor Interno, Jefe del Centro de Estudios de Justicia Agraria, Jefe de la Unidad de Peritos y Actuarios, Jefe de la Unidad de Atención e Información al Público, Jefe de la Unidad de Publicaciones, Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario Particular de Magistrado Numerario y Supernumerario, Subdirector de Área.	43,311.3	90,228,401.6	374,097.5	56,342.9	
N22 Asesor.	36,810.6	519,992.2			
N21 Secretario Particular del Oficial Mayor, Subdirector de Área.	36,024.07	5,034,187.6			
N11 Secretario Particular del Director General de Asuntos Jurídicos.	31,156.61	463,920.21	19,638.3		
NA1 Actuario Ejecutor, Jefe de Unidad de Registro Seguimiento y Archivo, Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos, Subsecretario Privado de Presidente, Subcontralor, Subdirector de Área, Subdirector de Peritos y Actuarios.	28,258.1	50,480,535.6	284,565.2	140,857.1	
O23 Jefe de Departamento.	24,565.5	6,157,355.9	42,585.0		
O11 Ingeniero Agrario, Jefe de Departamento, Jefe de Proyectos Especiales, Jefe de la Unidad Administrativa.	19,951.9	26,714,942.6	206,267.0	84,514.3	
Enlace (Grupo P o equivalente)					
P13 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	11,722.4	32,574,248.8	278,763.1	197,200.0	
Operativo					
Base					

CUENTA PÚBLICA 2018

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TRIBUNALES AGRARIOS

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
			Efectivo	Especie	
Nivel 7 Secretaria del Secretario de Estudio y Cuenta, Secretaria del Secretario de Acuerdos, Secretaria Ejecutiva "A", Técnico Superior.	9,787.0	10,327.0	43,128,711.7	4,703,825.8	4,252,306.1
Nivel 6 Secretaria Ejecutiva "B", Secretaria "A".	9,192.0	9,682.0	49,343,422.4	5,112,722.3	4,944,072.2
Confianza					
Nivel 8 Secretaria del Magistrado, Secretaria de Magistrado Supernumerario, Secretaria de Oficina SPS 36.	10,217.0	10,692.0	54,110,737.7	5,946,074.6	4,427,453.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Tribunales Agrarios.